

## RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME:** Informe con código N.º 02/2021-S1-C, correspondiente al Primer Seguimiento del Informe con código N.º 02/2021 emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Gestión 2020. El periodo de evaluación de las operaciones sujetas al segundo seguimiento, comprendió desde el 3 de enero al 30 de noviembre de 2022; ejecutado en cumplimiento del Programa Operativo Anual Gestión 2022 Reprogramado de la Dirección Regional de Auditoría Interna, a lo estipulado en el apartado 219-Seguimiento, referente a la Novena Norma de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobada según Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y al Instructivo para la Realización de Exámenes Específicos de Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones, aprobado según Resolución N.º CGR-1/010/97 del 25 de marzo de 1997.

**OBJETIVO:** El objetivo del seguimiento es el de emitir una opinión sobre el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas del Informe con código N.º 02/2021, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Gestión 2020.

**OBJETO:** Se constituyó en objeto de la presente actividad de verificación del cumplimiento de recomendaciones, el Informe con código N.º 02/2021, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros gestión 2020, remitido al Ejecutivo Regional mediante nota con Cite N.º D.R.A.I. 140/2021 del 05 de marzo de 2021; el formulario del cronograma de implantación de recomendaciones y demás documentación generada por la Secretaría Regional de Economía y Finanzas Públicas, y otras áreas de la entidad, concernientes a cada una de las recomendaciones sujetas a la evaluación.

### **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:**

#### **A) RECOMENDACIONES CUMPLIDAS**

##### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 1-YACUIBA

- 7.1. Incorrecta apropiación de la cuenta contable fondos en depósito por garantías y otros.
- 7.2. Falta de inventarios de repuestos usados de vehículos.
- 7.3. Activos fijos no incorporados al inventario físico valorado de la entidad y falta de pago.
- 7.4. Observaciones resultantes de la inspección técnica del proyecto "Construcción Matadero Yacuiba".

##### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 2-CARAPARÍ

- 7.5. Faltante en arqueo de caja chica (Recomendación N.º 2.1).
- 7.6. Activos fijos no coincide con las especificaciones técnicas (Recomendación N.º 2.3).
- 7.7. Activos sin cobertura de seguro (Recomendación N.º 2.4).
- 7.8. Ingresos percibidos en efectivo (Recomendación N.º 2.5).

- 7.9. Contratos de trabajo mal elaborados (Recomendación N.º 2.6).
- 7.10. Documentación de respaldos foliados de forma desordenada y otros sin foliar (recomendación N.º 2.8).
- 7.11. Incorrecta apropiación presupuestaria (Recomendación N.º 2.10).
- 7.12. Publicación de formularios que no corresponden de acuerdo a normativa y omisión de publicación de formularios en el SICOES (Recomendación N.º 2.11).

### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 3-VILLA MONTES

- 7.13. Falta de información sobre el funcionamiento del Sistema de Administración de Personal (Recomendación 3.3).

### **B) RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS**

#### DIRECCION ADMINISTRATIVA 1-YACUIBA

- 7.14. Falta de codificación de activos fijos.
- 7.15. Falta de responsable de las cuentas por cobrar y por pagar.
- 7.16. Certificados de avance de obras pendientes de pago (recomendación 7 y 8).
- 7.17. Construcciones en proceso de gestiones anteriores sin dar de baja y falta de mantenimiento de obras concluidas.
- 7.18. Bienes inmuebles que forman parte del capital institucional sin el derecho propietario correspondiente.
- 7.19. Inadecuado uso de la cuenta contable "Resultados acumulados de gestiones anteriores".
- 7.20. Incorrecta apropiación contable y procedimiento inadecuado para el devengado de sueldos y salarios.
- 7.21. Incumplimiento al reglamento administrativo de pasajes y viáticos.
- 7.22. Incumplimiento a los plazos establecidos en el instructivo N.º 08/2020 para el cierre administrativo, contable, presupuestario y de tesorería y elaboración de estados financieros gestión 2020.
- 7.23. Falta de actualización de la página oficial del G.A.R.G.CH.

#### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 2-CARAPARÍ

- 7.24. Contratación de servicios manuales, a la misma persona y en el mismo periodo (Recomendación N.º 2.7).
- 7.25. Registro de gasto por seguros en una sola gestión (Recomendación N.º 2.9).
- 7.26. Mala apropiación de las cuentas contables (Recomendación N.º 2.12).
- 7.27. Incorrecto registro de ingreso en almacén del SERAGRO (Recomendación N.º 2.13).
- 7.28. Incumplimiento al Instructivo de Cierre Administrativo, Presupuestario, Contable, Tesorería y Elaboración de Estados Financieros N.º 08/2020 Y ECO. FIN. REG. N.º 01/2021 (Recomendación N.º 2.14).

#### Recomendaciones con nuevo periodo abierto de implantación

- 7.29. Falta de Codificación de Activos Fijos (Recomendación N.º 2.2 Carapará).

**DIRECCION ADMINISTRATIVA 3-VILLA MONTES**

7.30. Sobre Estimación de los Activos Fijos (Recomendación 3.2).

**DIRECCION ADMINISTRATIVA 4-ASAMBLEA REGIONAL**

7.31. Activos fijos muebles no codificados (Recomendación N.º 4.1).

7.32. Falta de seguro a los activos fijos en general (Recomendación N.º 4.2).

7.33. Activos fijos vehículos y muebles con valor residual uno (Recomendación N.º 4.3).

7.34. Activos Fijos que se encuentran en mal estado (Recomendación N.º 4.4).

**C) RECOMENDACIONES NO APLICABLES**

**DIRECCION ADMINISTRATIVA 1-YACUIBA**

7.35. Inadecuado uso de la cuenta contable “Resultados acumulados de gestiones anteriores”.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 3-VILLA MONTES**

7.36. Falta de una cuenta de previsión para cuentas por cobrar (Recomendación 3.1).

Yacuiba, 30 de diciembre de 2022.

  
Lic. David Ortega Soliz  
Director Regional de Auditoría Interna a.i.  
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco

